

la memoria de un modo comedido los merecimientos del monarca francés en favor de la Iglesia, para acentuar luego particularmente que Francisco I había mantenido su Reino limpio de cualesquiera herejías. La parte principal del discurso fué aquella en que Danès exhortó á los Padres, á que, por medio de la definición de los dogmas, restablecieran la concordia en la Cristiandad, y procedieran luego á una reforma radical de los abusos eclesiásticos; en el desarrollo de este programa los asistiría el rey Francisco I con todo su poder (1).

La comparecencia de los delegados franceses, y sus declaraciones, daban esperanzas de que el Sínodo quedaría pronto completo con la llegada de los obispos franceses. Entretanto trabajaban los Padres con extremada asiduidad para establecer la doctrina de la justificación, la cual casi nunca hasta entonces había sido tratada en los Concilios; y se esperaba con toda sinceridad, poder dominar aquel asunto, que tocaba á las principales teorías de los nuevos herejes, hasta la fecha de la sesión sexta, la cual se había convocado para el 29 de Julio (2).

Pero mientras de esta suerte parecía que todas las cosas garantizaban el más próspero curso de los trabajos, se levantaron inesperadas dificultades, que llegaron hasta poner en contingencia la continuación del Concilio. Estas dificultades nacieron de haber por fin estallado la guerra que hacía largo tiempo amenazaba, entre el Emperador y los Estados protestantes del Imperio.

(1) Cf. Pallavicini l. 8, c. 3, Maynier 364 s.

(2) Ehses loc. cit. 181.

CAPÍTULO XI

La Liga imperial-pontificia de Junio de 1546 y la guerra contra los de Schmalkalda

Con éxito siempre creciente habían los Estados del Imperio, organizados política y militarmente en la liga de Schmalkalda, trabajado para debilitar la autoridad imperial; para introducir dentro de los límites de sus señoríos el absolutismo religioso, según el principio: *cujus regio ejus et religio* (el señor de la región lo es también de la religión); y para establecer un orden de cosas dentro del cual no quedase lugar para los príncipes eclesiásticos, ni generalmente, para los partidarios de la religión católica.

Inútilmente se había afanado el Emperador por poner término á las turbulencias religiosas por medio de una pacífica avenencia, y apaciguar á los de Schmalkalda mediante amplias concesiones: cada nuevo éxito no había sido para éstos sino una excitación para nuevos abusos. Como antes, continuaban solicitando el auxilio extranjero, y no menos continuaba su manera de proceder en lo interior del Imperio, ostentando en todas partes el sello del menosprecio de las leyes imperiales.

De suerte que, si el actual estado de Derecho no había de derribarse completamente, era necesario oponerse con la fuerza á las agresiones de los Estados protestantes. De esto se convenció también finalmente el Emperador. Según los propios Comentarios de Carlos V, el pensamiento de contrarrestar á los Estados pro-

testantes del Imperio, por medio de la fuerza, se le ofreció por vez primera después que en el verano de 1543 abatió felizmente al duque de Cleves (1); pero no procedió en seguida á ponerlo por obra; antes habían de preceder nuevas provocaciones, de las cuales fué indudablemente la más fuerte, la contumacia de los Estados protestantes en negarse á enviar representantes al Concilio convocado por el Papa, so pretexto de que no era universal, ni libre, ni siquiera cristiano.

Entretanto, la situación política se había cambiado enteramente por la paz con Francia, y habíase obtenido la posibilidad de imprimir una mudanza decisiva á las cosas de Alemania, valiéndose de la fuerza de las armas. No se ocultó á los Estados protestantes el peligro en que por estas causas se hallaban; pero á pesar de todo, habiendo cobrado osadía por los éxitos hasta entonces alcanzados, exigieron del Emperador cosas irrealizables; es á saber: ó seguridades contra las resoluciones del Concilio, mediante el reconocimiento, por las leyes imperiales, de la territorialidad religiosa, ó bien un concilio sin Papa, lo cual equivalía á la total destrucción de la constitución eclesiástica (2).

En la época de la dieta de Worms, en la cual se manifestó con claridad el criterio enteramente rebelde de los novadores contra la «Asamblea papística» de Trento (3), el plan de Carlos V, de apelar á la fuerza, había echado ya tan hondas raíces, que propuso al cardenal Farnese, en Mayo de 1545, una alianza con el Papa para combatir á los Estados protestantes del Imperio. El cardenal, lleno de alegría, se dirigió apresuradamente á Roma, donde el Papa entró inmediatamente en el plan, y mandó comenzar desde luego los armamentos; pero no obstante, pronto se conoció que el Emperador, con plena conciencia de la grandeza y peligro de la empresa, quería diferir hasta el año siguiente el comienzo de la guerra (4).

El Papa se dió por satisfecho con esto, y correspondiendo á los deseos de Carlos, y con ocasión de la presencia de Andelot, hizo redactar un proyecto de tratado sobre una Liga imperial-pontificia, encaminada á abatir á los Estados protestantes del Im-

(1) Cf. arriba p. 165.

(2) Cf. Ranke, Deutsche Gesch. IV^o, 256, 258 s.

(3) Janssen-Pastor III^o, 587 s.

(4) Cf. arriba p. 179 ss., 182 ss.

perio (1). Sin embargo, los imperiales hallaron hartas cosas que reparar en dicho proyecto. Desagradábanles ya las mismas palabras de su introducción: que Carlos V consideraba necesario apelar á la fuerza de las armas por cuanto, á consecuencia de la actitud rebelde de los protestantes, no podía ya esperarse que el Concilio pusiera término á las turbulencias religiosas. Asimismo tropezaron los imperiales en la redacción del pasaje: que el Emperador no podría entablar negociaciones algunas con los protestantes sin expreso consentimiento de Paulo III. Reparaban además en que la suma de los auxilios pecuniarios se había fijado en solos 200,000 ducados, y los sueldos de las tropas auxiliares no se prometían sino para cuatro meses (2).

No habiéndose considerado los nuncios Dandino y Verallo autorizados para introducir en el instrumento mudanzas de importancia tal, dióse á Marquina, que en Octubre de 1545 fué diputado á Roma por causa del Concilio, el encargo simultáneo de presentar al Papa los reparos mencionados contra el proyecto de tratado, y comunicarle asimismo diferentes deseos de Carlos V respecto de los tributos eclesiásticos que habían de imponerse á la Iglesia española (3).

La situación política se mejoró todavía más para el Emperador, por la tregua que Ferdinando I ajustó con los turcos en Noviembre de 1545 (4), y no le fué menos favorable la continuación de la guerra entre Inglaterra y Francia, que quitaba á los de Schmalkalda toda esperanza de recibir auxilio de dichas Potencias. Por lo que hace al Imperio mismo, las cosas se desenvolvían de suerte, que casi imponían por la fuerza al Emperador una actitud decisiva contra los protestantes (5).

Los novadores se apoderaban cada día de nuevas diócesis. En Agosto de 1545 el duque Augusto de Sajonia hizo poner en Merseburgo un «obispo» protestante; en Octubre fué elegido para Maguncia, por obra del Landgrave de Hesse Felipe, y contra la

(1) El texto del bosquejo ha sido publicado en la Deutschen Zeitschrift für Geschichtswissenschaft III (1890), 416 s.

(2) V. Nuntiaturberichte VIII, 50 s., 321 s., 326 s.; cf. Druffel, Beiträge I, 3.

(3) V. Nuntiaturberichte VIII, 51 s.

(4) V. Zinkeisen II, 860 s.

(5) Así juzga Egelhaaf (II, 444). «Si no quería el emperador, dice Huber (IV, 120), renunciar para siempre á todos sus planes y perder todo su crédito en Alemania, no le quedaba otra cosa que la guerra.»

voluntad del Emperador y del Papa, Sebastián von Heusenstamm, como sucesor de Alberto de Brandenburgo, y los protestantes se prometían de él que seguiría el ejemplo que había dado en Colonia el arzobispo Hermann von Wied, el cual, cuando Paulo III introdujo el proceso contra él, interpuso, el 11 de Julio de 1545, una apelación á un concilio libre, cristiano, que habría de celebrarse en Alemania, ó á una Dieta imperial, y se juntó con los aliados de Schmalkalda (1).

El negocio de Colonia no angustiaba al Emperador solamente por cuanto, penetrando las novedades religiosas en las provincias del Rhin, quedarían asimismo gravemente amenazadas sus posesiones de los Países Bajos; tratábase de algo más todavía. Como se esperaba que el Príncipe elector del Palatinado, Federico, abrazaría las nuevas doctrinas, en caso que se sostuviera Hermann von Wied, obtenían los protestantes la mayoría en el Colegio electoral del Imperio; y con la ruina de la Iglesia católica en Alemania podíase temer asimismo la caída del Imperio romano-germánico (2).

Carlos V tenía entera conciencia de la gravedad de la situación, y en sus Comentarios resume sus designios de entonces: quería, viniera lo que quisiese, vivo ó muerto, quedar por Emperador de Alemania (3).

Por lo mismo que Carlos no se ocultaba la grandeza y dificultad de la empresa, no apresuró cosa alguna. Respecto del Papa perseveró tenazmente en pedir la mudanza del proyecto de tratado; y las negociaciones acerca de esto se dilataban mucho; pero cuando Marquina salió finalmente de Roma el 13 de Diciembre de 1545, había conseguido importantes cosas para su Señor. El 27 de Diciembre entregó al Emperador, en Herzogenbusch, la respuesta de Paulo III, la cual contenía importantes concesiones. Cambióse enteramente la introducción del tratado, poniendo en ella: que el Emperador y el Papa se aliaban para promover el Concilio. Paulo III se negó á ofrecer un subsidio mayor de 200,000 ducados; por el contrario convino en tomar á sueldo su ejército auxiliar por otros dos meses; en total, por seis. Además declaró

(1) Cf. Gulik, Gropper 114 s.; Janssen-Pastor III^o, 611 s.; Hasenclever, Politik der Schmalkaldner 27 s., 151 s.; Nuntiaturberichte VIII, 60.

(2) Cf. Egelhaaf II, 446 s., Janssen-Pastor III^o, 613.

(3) Commentaires 229. Cf. Mocenigo en las Fontes rer. Austr. XXX, 81 s.

estar dispuesto á prestar apoyo al Emperador contra cualquier injusta agresión de parte de otro príncipe (se entendía de Francia), no sólo durante la guerra contra los Estados protestantes, sino también otro medio año después de terminada. La cláusula que hacía imposibles á Carlos V, antes de empeñar la guerra, las negociaciones acerca de una pacífica reducción de los protestantes, parece que Roma consintió en que se omitieran; pero, por el contrario, persistió Paulo III en que, durante el tiempo de la guerra, estaría prohibido al Emperador ajustar por sí y ante sí, sin expreso consentimiento de la Santa Sede, ningún convenio parcial con los protestantes, en cuanto se refiriese al objetivo de la lucha, y particularmente cualquiera avenencia en las cosas de la religión (1).

Aunque no todos, cumpliéronse sin embargo los deseos esenciales del Emperador; por lo cual se pudo esperar que se llegaría entonces á suscribir tan modificado pacto; pero en lugar de esto, volvióse otra vez á diferir la resolución. En la Corte se hacían notar diferentes tendencias: el confesor de Carlos V, Pedro Soto, trabajaba en favor de la guerra, y redactó un dictamen para remover las dificultades de Carlos V, en el cual ponía de manifiesto con grande agudeza las debilidades de los de Schmalkalda. Al confesor se oponía Granvella; y Carlos V, á quien generalmente cuadraba mucho contemporizar, difirió la resolución, declarando que no despacharía el tratado hasta Ratisbona. No sólo esperaba con esto obtener otras nuevas modificaciones en el convenio, sino temía asimismo que luego que se llegara á una conclusión definitiva, los Estados protestantes se percatarían prematuramente del golpe que contra ellos se enderezaba, y podrían con tanto mayor facilidad tomar medidas para contrarrestarlo (2).

Al mismo paso que el engaño de los enemigos, eran de importancia decisiva, para el buen éxito de la empresa, la adquisición de aliados y la elección del momento oportuno; y el Emperador se preocupaba con admirable prudencia por crearse una situación

(1) Cf. Druffel, Beiträge I, 3; Karl V. IV, 1 s., Druffel-Brandt p. 239; Nuntiaturberichte VIII, 53 s., 512 s.

(2) Cf. Nuntiaturberichte VIII, 54 s., 518 s., 545, las cartas de Carlos V de 16 de Febrero de 1546, publicadas por Maurenbrecher 36 s., sobre las cuales hay que consultar á Druffel, Karl V. IV, 458; el dictamen de Soto se halla en Maurenbrecher 29* s.

política favorable para la lucha que amenazaba. Pero aun cuando en este respecto obtuvo ventajas no despreciables, asaltábanle siempre de nuevo graves dudas acerca de la posibilidad de llevar al cabo una empresa, en cuyo fracaso se arriesgaban todas las cosas. La indeterminación con que, todavía en Febrero y Marzo de 1546, continuaba explicándose acerca de sus planes guerreros, autoriza la conclusión de que, si se hubiera podido echar mano de algún medio, para llegar al fin, por otro camino que por el de la fuerza, no lo hubiera desechado en manera alguna (1).

Por lo pronto hizo Carlos V que se comenzara á 27 de Enero de 1546, el coloquio religioso de Ratisbona, que en el receso de Worms se había prometido ya para el 30 de Noviembre de 1545. Hase de suponer que pretendía con ello ganar tiempo, y por ventura también ejercer presión sobre el Papa (2); pues, apenas podía contarse con alcanzar éxito alguno. Las probabilidades de una avenencia pacífica eran más desfavorables que nunca; no sólo porque, desde la última tentativa de este género, hecha cinco años antes, se había mudado substancialmente la disposición de los ánimos en una y otra parte, y no se abrigaba ya esperanza alguna de obtener, por medio de semejantes conferencias, algún resultado; pero además la situación de los católicos era á la sazón por extremo difícil, por hallarse reunido en Trento el Concilio universal. Así que, de casi todos los Príncipes católicos recibió el Emperador sólo respuestas negativas. Después que el intento de reunión hecho en Ratisbona en el año de 1541 por los representantes del partido medio unidos con el Emperador, había acabado con un completo fracaso, los católicos estrictamente tales estaban menos inclinados que nunca á los coloquios religiosos. No sin razón, se había adquirido en aquellos círculos el convencimiento de que, con tales negociaciones, nadie salía beneficiado sino los protestantes. Hasta por parte de los mismos colocuentes se crearon dificultades al Emperador. Julio Pflug, en quien Carlos V tenía particular confianza, y por esta razón le había rogado aceptara el cargo de presidente, lo rehusó alegando la flaqueza de su salud. También el obispo de Eichstätt, Mauricio von Hutten, aunque consintió en admitir aquel puesto, lo hizo declarando que estaba allí solamente para cuidar del orden exterior del coloquio, no

(1) V. Nuntiaturberichte VIII, 57 s., 65 s.

(2) Cf. Druffel, Beiträge III, 508, Hasenclever 217-218.

para juzgar él mismo acerca de las cosas de la fe. Los teólogos católicos, el dominico español Malvenda, Everardo Billick, el Provincial de los Agustinos Juan Hoffmeister, y Cochlaeus, aun cuando acudieron al llamamiento del Emperador, procuraron, con cartas á los curiales sus amigos, prevenir que el Papa interpretase su conducta de un modo desfavorable (1).

En el campo protestante mostráronse muy diversos pareceres acerca de la actitud que había de tomarse en el coloquio religioso. A los luteranos estrictamente tales, parecíanles semejantes conferencias, tan superfluas como depravadas. A su modo de ver, lo único que habían de hacer los adeptos de la fe antigua, era admitir sencillamente el nuevo Evangelio anunciado por Lutero. Este era aproximadamente el sentir del Príncipe elector de Sajonia y de sus teólogos. El landgrave de Hesse, por sus tendencias diplomáticas, era de otro modo de pensar. Aconsejado siempre por Butzer, que sabía escurrirse como una anguila, volvía á inclinarse de nuevo á una cierta condescendencia.

Por la apertura del Concilio de Trento hallábanse los protestantes en una no pequeña perplejidad. Tenían que escoger entonces, entre tomar parte en el Concilio, ó en el nuevo coloquio religioso, y se resolvieron por este último, considerándolo como el mal menor. Por efecto de esta resolución pusieron de acuerdo, á 17 de Septiembre, el Príncipe elector de Sajonia y el Landgrave, en que fuesen sus colocuentes Melanchton, Butzer, Schnepf y Brenz; mas con todo eso, el Príncipe elector continuó siendo adverso al coloquio, y tanto él como sus teólogos tenían la resuelta voluntad de no permitir que se llegara en Ratisbona á ninguna avenencia. En lugar de Melanchton asistió luego Major (2).

A 27 de Enero de 1546 abrióse el coloquio religioso, é inmediatamente se produjo una desagradable controversia y riña sobre cuestiones de forma. Las negociaciones propiamente dichas no comenzaron hasta el 5 de Febrero con un discurso de Mal-

(1) Cf. Pastor, Reunionsbestrebungen 305 s., Druffel, Karl V. IV, 465 s.; Paulus, Hoffmeister 198 s., Spahn, Cochläus 306, Postina, Billick 82 s. Forma una excepción V. Amerbach, quien en su escrito Praecipuae Constit. Caroli magni (Ingolst. 1545) expresa la esperanza, de que Carlos V lograría zanjar las discordias religiosas en Alemania.

(2) Cf. Döllinger, Reformation III, 323 s., Pastor, Reunionsbestrebungen 307 s., Druffel, Karl V. IV, 468 s.; Postina, Billick 83 s., Hasenclever, Politik der Schmalkaldener 219-228.

venta, contra el cual opusieron los novadores una protesta. Por ordenación del Emperador debía comenzarse desde luego el coloquio, tratando del artículo cuarto de la Confesión de Augsburgo, que contenía la doctrina sobre la justificación. Malvenda desarrolló la doctrina católica, y Butzer le contestó desde el 6 al 11 de Febrero. Desde el 12 al 17 del mismo mes habló Billick, al cual contestaron los dos días siguientes los teólogos protestantes. Desde el 19 al 22 de Febrero se disputó sin escribir ni especificar.

En los discursos de los diputados católicos, entre los cuales no se hallaba esta vez ningún representante del partido medio, se respiraba ahora un aire enteramente distinto que cinco años antes. La doctrina semi-luterana de la justificación, expuesta entonces por Gropper, fué enérgicamente rebatida; el espíritu de la restauración católica comenzaba á hacerse sentir. Fué por extremo difícil á los teólogos protestantes salir adelante con la teoría de Lutero sobre la justificación, y defenderse contra los pasajes de la Biblia que por su opinión aducían los católicos; y en ninguna manera se consiguió, no sólo un convenio, pero ni siquiera una aproximación. Claramente se conoció, que no se trataba, según todavía se había afirmado en el coloquio religioso de 1541, de cuestiones de palabras, y de malas inteligencias fáciles de remediar; sino que se habían formado dos maneras de concebir las más importantes doctrinas de la religión cristiana, discrepantes en su más íntima substancia y sencillamente inconciliables. Mas no fué, sin embargo, este conocimiento, el decisivo determinante del curso ulterior del coloquio, sino un edicto imperial promulgado á 26 de Febrero, por el cual se obligaba á los colocuentes á guardar secretas bajo juramento las negociaciones, para cortar con esto injustificadas influencias del exterior. Esta equitativa y bien pensada ordenación del Emperador, la aprovecharon los protestantes como un anhelado pretexto para retirar sus delegados y producir así la disolución del Coloquio. A 20 de Marzo se marcharon los de Sajonia, después de haber formulado una protesta; y á pesar de los instantes ruegos del presidente, les siguieron los demás partidarios de las nuevas doctrinas, alegando asimismo los mandatos de sus superiores. Hasta el suave Pflug escribió entonces á Gropper, que la repugnante y asquerosa conducta de los protestantes había imposibilitado la disputa,

por más que el Emperador la había convocado cediendo á las instantes súplicas de los adversarios (1).

Por el mismo tiempo los protestantes difundieron, por medio de la imprenta, dos largos escritos, en los cuales rehusaban el Concilio reunido en Trento, y en su lugar pedían un concilio común á todos los cristianos, libre é imparcial, en una ciudad alemana, al cual convocara el Emperador, no sólo á los clérigos, sino también á los legos (2). Tales declaraciones eran á propósito para desvanecer cualesquiera ilusiones acerca de la actitud enteramente rebelde de los protestantes respecto del Concilio Tridentino; y en el mismo sentido se expresó el landgrave Felipe, en una conversación que tuvo á fines de Marzo con el Emperador en Espira; de suerte que, aun cuando Felipe prometió condicionalmente (3), cumpliría el ruego de Carlos de que asistiera á la próxima Dieta imperial, esto no fué, sin embargo, bastante para templar el disgusto del Emperador por la conducta del Landgrave (4).

Después se dirigió Carlos V apresuradamente á Ratisbona, á donde llegó el 10 de Abril de 1546, y las experiencias que hizo allí en la Dieta del Imperio, no pudieron menos de confirmarle en la opinión que le había hecho formar el éxito del coloquio religioso: que todas las negociaciones pacíficas serían inútiles, y no quedaba otro recurso sino el empleo de la fuerza (5).

En Roma habían seguido con grande expectación el proceder del Emperador. Como antes, continuaban desconfiando de Carlos V, y abrigando la sospecha de que llevaba un doble juego. Estos sentimientos, dominantes en los círculos de los curiales, se descubren en un escrito del obispo Giovio al duque Cosme de Florencia, de 18 de Febrero de 1546. «Jamás, se dice allí, llegará á ser una realidad, que el Emperador desenvaine la espada con-

(1) Cf. Döllinger, Reformation III, 325 s., Lämmer, Vortrid. Theol. 198; Pastor, loc. cit. 314-344; Heyd III, 323 s.; Baum, Capito und Butzer 607 s.; Druffel, Karl V. IV, 472 s.; Paulus, Hoffmeister 207 s.; Spahn, Cochläus 307 s.; Postina, Billick 86-90; Archiv für Ref.-Gesch. V, 1 s., 375 s., y la disertación de Cämmerer (Berlin 1901).

(2) V. Walch XVII, 1112 ss., 2152 ss.; Menzel II, 443 s.

(3) V. Hasenclever, Die Politik Karls V. und des Landgrafen Philipp von Hessen vor Ausbruch des Schmalkald. Krieges, Marburg 1903, 39 s.

(4) Cf. Commentaires 117.

(5) Cf. Ranke, Deutsche Gesch. IV^o, 287, 296 s.; Janssen-Pastor III^{as}, 617 ss.; Venet. Depeschen I, 480.